

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario Atención a Adultos Mayores	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/09/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo	Unidad administrativa: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario Atención a Adultos Mayores, ejecutado por el Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo en su ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>Los Términos de Referencia (TdR) para la presente evaluación fueron elaborados con base en los TdR que considera el CONEVAL para la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados, bajo un esquema de 44 preguntas.</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 44 preguntas y se realiza mediante un análisis de gabinete y de campo con base en la información proporcionada por la entidad responsable del Pp a través de la UTED, así como información adicional que la instancia evaluadora externa considere necesaria para justificar su análisis.</p> <p>Los seis temas incluyen preguntas específicas, 30 de las cuales deben ser respondidas mediante un esquema binario (SI/ NO), sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SI, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.</p> <p>Las 14 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.</p>	

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <u>Entrevistas</u> <u>Formatos</u> Otros Especifique:
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>El trabajo de gabinete consideró el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentación pública y/o documentación que proporcione la Unidad Responsable del proceso de gestión del programa sujeto a monitoreo o evaluación. Adicionalmente, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán agendar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la ejecución del programa.</p> <p>A partir de la información entregada por la dependencia y tras la 1ª reunión de trabajo para verificar avances de la evaluación, se solicitó a la UTED la siguiente evidencia documental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fichas Técnicas de indicadores de Actividades. • Evidencia nacional o internacional que dé cuenta de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, y del porqué este tipo de intervención es más eficaz que otras alternativas para la atención de la problemática. • Manual de operación del SIAPAM • Programa Anual de Trabajo o documento equivalente. • Informes de Evaluaciones Externas del Programa. • Documentos de trabajo de los ASM. • Documento de la estrategia de cobertura • Cédulas de información de beneficiarios. • Evidencia de la entrega de apoyos. • Solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión si existen. • Evidencia de la medición de percepción de los beneficiarios del Programa y resultados. <p>Investigación en Portales de Internet oficiales</p> <p>Se analizaron los diferentes portales del gobierno estatal la información pública de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Hidalgo.</p> <p>Contraste de la información recopilada y la investigación del evaluador</p> <p>Derivado del acopio, organización, y procesamiento de la evidencia documental proporcionada por la UTED, así como aquella que se generó como producto de la investigación en medios electrónicos oficiales, se realizó el contraste de información a fin de analizar su consistencia, homogeneidad y granularidad; asimismo, se verificó su vigencia y accesibilidad a fin de identificar elementos que permitan mejorar la operación del programa en términos de eficiencia, eficacia, calidad, economía y transparencia</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Tema I. Diseño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El problema central no se encuentra definido de acuerdo a la normativa en el Árbol de Problemas por lo que, en consecuencia, la MIR aun cuando está integrada de acuerdo con la normativa es susceptible de mejora. • El diagnóstico a partir del cual se define el programa no cumple con los requisitos mínimos establecidos por el CONEVAL. • Los indicadores de desempeño se encuentran definidos hasta el nivel de componente, sin embargo los correspondientes a Fin y Propósito son considerados de gestión. • Se detecta una posible duplicidad de esfuerzos ya que el Sistema DIF Estatal brinda un servicio denominado Calidad de vida en personas adultas.

Tema II. Planeación y orientación a resultados.

- El Programa no cuenta con evaluaciones externas previas.

Tema III. Cobertura y Focalización.

- La población atendida corresponde al 93.85% de la población objetivo y al 5.26% de la población potencial establecida en el programa presupuestario.

Tema IV. Operación.

- Se cuenta con el Sistema de Captura de Padrón Único de Beneficiarios y Acciones del Organismo (SIAPAM), a través del cual se concentra la información de la población beneficiaria y sus características además de los servicios y/o apoyos brindados.
- No es factible determinar si el proceso de selección de beneficiarios se encuentra sistematizado y no cuenta con mecanismos de verificación.

Tema V. Percepción de la población atendida

- No se contó con los resultados de percepción de los beneficiarios del programa.

Tema VI. Medición de Resultados

- El Programa no cuenta con evaluaciones externas previas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa se encuentra correctamente vinculado a los instrumentos de planeación estatal
- El programa cuenta con el Sistema de Captura de Padrón Único de Beneficiarios y Acciones del Organismo (SIAPAM), para la integración de información.
- La cobertura es consistente con el diseño del programa ya que considera a la población potencial y objetivo dispersa en todo el territorio estatal de acuerdo con el diagnóstico
- Los diagramas de flujos considerados coinciden con la operación del programa y en lo particular, el proceso "Entrega de los aparatos funcionales y apoyos a la población desprotegida de Adultas y Adultos mayores." coincide con las actividades enlistadas en la MIR al tratarse de los bienes y servicios que entrega el programa.
- El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para producir los bienes y servicios que entrega a la población beneficiaria
- Los Indicadores de Fin y Propósito tienen resultados positivos, de tal manera que es factible afirmar que los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa cuenta con una sólida justificación teórica que se encuentra documentada, sin embargo, al momento de la evaluación no se contó con evidencia nacional o internacional que dé cuenta de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
- La población atendida por el programa corresponde al 93.85% de la población objetivo establecida en el programa presupuestario
- Las actividades del proceso "Realizar la entrega de los aparatos funcionales y apoyos a la población desprotegida de Adultas y Adultos Mayores", establecido en el Manual de Procedimientos, si bien están apegadas al documento normativo, son muy generales.

2.2.3 Debilidades:

- El árbol del problema presenta inconsistencias metodológicas
- Los indicadores de Fin y Propósito son del tipo ejecutado contra programado.
- El programa presupuestario no cuenta con Evaluaciones Externas previas
- No se encontró evidencia de que el programa sistematice información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.

- No se identificó NINGÚN mecanismo documentado por el programa para verificar el procedimiento para la selección de beneficiarios.
- La dependencia ejecutora proporcionó a la instancia evaluadora el formato de Encuesta de Satisfacción del Usuario, lo que da cuenta de la existencia de un instrumento con el que se puede determinar la satisfacción del usuario con el servicio proporcionado, sin embargo, no se contó con resultados de la percepción de los beneficiarios del programa.

2.2.4 Amenazas:

- Se detecta una posible duplicidad de esfuerzos ya que el Sistema DIF Estatal brinda un servicio denominado Calidad de vida en personas adultas mayores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Programa Presupuestario Atención a Adultos Mayores es ejecutado por el Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo y se encuentra en operación a partir del año 2016.
- El problema central de acuerdo con la información proporcionada por la dependencia es que Carecen 311,698 personas Adultas Mayores de Acciones de Atención Gerontológica que beneficie su proceso de envejecimiento.
- El problema cuenta con un diagnóstico aun cuando este no cumple con los requisitos mínimos establecidos por el CONEVAL.
- El programa encuentra sustento teórico en el Modelo Hidalgo de Atención Gerontológica a partir del cual se sientan las bases para la definición de los servicios que se ofrecen a la población objetivo.
- El Programa cuenta con una correcta vinculación con los objetivos de planeación a nivel estatal.
- El programa define a partir de información oficial la población potencial, sin embargo, no presenta la metodología para la definición de la población objetivo.
- El programa cuenta con una MIR que cumple con la metodología para su integración.
- Los indicadores de desempeño se encuentran definidos hasta el nivel de componente, para todos los niveles de la MIR, sin embargo, los correspondientes a Fin y Propósito son considerados de gestión.
- Se cuenta con el Sistema de Captura de Padrón Único de Beneficiarios y Acciones del Organismo (SIAPAM), a través del cual se concentra la información de la población beneficiaria y sus características además de los servicios y/o apoyos brindados.
- El programa identifica y cuantifica de manera correcta los gastos en los que incurre para la generación de bienes y servicios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Es importante que los procesos se adecuen a las modificaciones que se recomienda llevar a cabo en la MIR de manera que los procesos contemplen las actividades necesarias para la producción de los bienes y servicios que conforman el componente a fin de que el programa cuente con instrumentos vinculados

2: Se propone una modificación del árbol del problema estableciendo causalidades correctas para el establecimiento del problema

3: utilizar indicadores estratégicos para los niveles superiores de la MIR

4: Verificar el tipo de apoyos que brinda este programa a fin de evitar una posible duplicidad de esfuerzos, y en su caso, reorientarlo para que sea complementario al programa de Atención a Adultos Mayores

5: Se debe integrar el Plan anual de Trabajo con las características establecidas

6: Se recomienda aprovechar el SIAPAM adicionándole un módulo en el que puedan capturarse la totalidad de solicitudes y no solamente las características de los beneficiarios y los apoyos y servicios otorgados

7: Se recomienda llevar a cabo la modificación de la MIR y los correspondientes indicadores de acuerdo con la propuesta correspondiente

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Eder JESÚS Noda Ramírez

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: D&T Consultores S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:
Mtro. Luis David Guzmán Alanís
Lic. Jesús Munguía Villeda

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dyt@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 22 12 19 60 02

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Atención a Adultos Mayores

5.2 Siglas: no aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo _____ Poder Judicial _Ente Autónomo_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal _Estatad_ Local _____

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores en el Estado de Hidalgo (IAAMH)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
Lic. Alejandro García Chávez
alejandro.garciachavez@hidalgo.gob.mx
Encargado de la Dirección General
771 7193368 Ext 102

Unidad administrativa:
Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores en el Estado de Hidalgo (IAAMH)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u>x</u> 6.1.2 Invitación a tres ____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 294,800.08 (IVA Incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/pag/presupuestoBasadoResultados.html
7.2 Difusión en internet del formato: https://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/pag/presupuestoBasadoResultados.html